



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUÍNOA

APRUEBA VISTA FISCAL Y DECRETA
SOBRESEIMIENTO DE INVESTIGACIÓN
SUMARIA INSTRUIDA POR DECRETO
ALCALDICIO N° 410 DE 06 DE FEBRERO DE
2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1458

Requínoa, 10 JUN 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", y las facultades y atribuciones que le confiere.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 410 de 06 de febrero de 2024 destinado a esclarecer los hechos denunciados y determinar eventuales causas, circunstancias y responsabilidades administrativas, con ocasión de la demora excesiva en la toma de razón de la Contraloría respecto de Bases de licitación del servicio de recolección de residuos domiciliarios y barridos de calles de nuestra comuna.

2.- Resolución de 22 de abril de 2024, que dispone el cierre de la investigación desarrollada por la fiscal doña Leyla González Espinoza.

3.- La conclusión de la fiscal, en cuanto la demora se produjo por haber acompañado ante Contraloría las bases, mediante Decreto Alcaldicio, en lugar de Oficio, generándose un retraso solamente, que en ningún caso implicó negligencia o incumplimiento, por el contrario, las bases en definitiva fueron enviadas y remitidas en tiempo y forma, respetando los plazos establecidos por la ley.

4.- Que de la vista fiscal de fecha 30 de abril de 2024, se desprende la propuesta de la fiscal de sobreseer la presente investigación, dando que no resultó posible establecer responsabilidades de carácter administrativo en funcionario determinado.

DECRETO:

SE APRUEBA LA VISTA FISCAL DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2024 Y SE DECRETA EL SOBRESEIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN SUMARIA INSTRUIDA MEDIANTE EL DECRETO ALCALDICIO N° 410 DE 06 DE FEBRERO DE 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA A. GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/fmv

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Jurídico (1)
Personal (1)
Fiscal(1)